

Memorial Radicado 630014003004-2020-00364-00

Gustavo Rendon <gustavorendonvalencia@gmail.com>

Lun 15/03/2021 16:25

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (378 KB)

202000364-Aportar Avaluo Edgar R. Sarmiento.pdf;

Buen dia

Adjunto envio memorial con destino al proceso

Juzgado Cuarto Civil Municipal Armenia

Asunto: Aportar Avalúo

Demandante: Ana Maria Riquette Currea

Demandado: Edgar Ricardo Sarmiento Pinzón y Otro

Radicado: 630014003004-2020-00364-00

Folios: 3

--

Cordialmente,

GUSTAVO RENDON VALENCIA

ABOGADO

310-5597350 - 7295864

Calle 22 Nro. 15-53 Of. 203 Edificio Aída, Armenia Q.



Remitente notificado con

[Mailtrack](#)

Señor

JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia

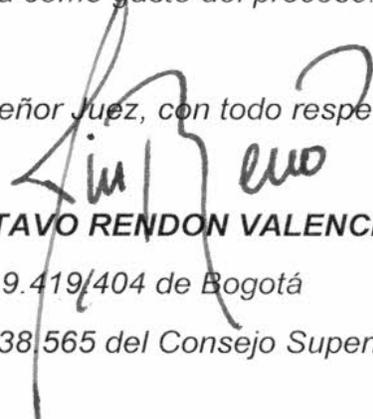
Referencia: Aportar Avalúo
Proceso: Ejecutivo Hipotecario
Ejecutante: Ana María Riquette Currea
Ejecutado: Edgar Ricardo Sarmiento
Pinzón y María Fernanda
Ramírez Pedraza
Radicado: 630014003004-2020-00364-00

GUSTAVO RENDON VALENCIA, mayor de edad, domiciliado en Armenia, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.419.404 de Bogotá y portador de la Tarjeta Profesional número 138.565 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado de la parte ejecutante dentro del proceso de la referencia, mediante el presente acerco al despacho el avalúo catastral del inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria número 280-169362 por valor de \$113.965.000, mismo que incrementado en un 50% arroja una cifra final de **CIENTO SETENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$170.947.500)** el cual solicito tener como avalúo base de posterior remate.

En consecuencia, respetuosamente solicito al despacho correr traslado del avalúo aquí aportado, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 444 del Código General del Proceso.

Aporto además recibo de pago del certificado anexo a fin de que sea tenido en cuenta como gasto del proceso.

Del Señor Juez, con todo respeto


GUSTAVO RENDON VALENCIA

C.C 19.419/404 de Bogotá

T.P 138.565 del Consejo Superior de la J

D

**DOCUMENTO EQU. FACTURA**

17-018- 91020

Este documento es equivalente a la factura.
Decreto Reglamentario 1625/2016 Art. 1.6.1.4.39ESTABLECIMIENTO PUBLICO IVA REGIMEN COMUN - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES.
ACTIVIDAD ECONOMICA COMERCIAL 7020 - EXCENTO DE RETEFUENTE Y RETEIVA**FECHA DE SOLICITUD**

DIA MES AÑO

15-03-2021

09:16:06 AM

NIT. 899.999.004-9

CLIENTE: MARIA FERNANDA RAMIREZ PEDRAZA

NIT Ó CC: 1094927459 0

DIRECCION: NA

CIUDAD: NA

TELÉFONO: NA

E-MAIL: NA

SEDE TERRITORIAL
TERRITORIAL QUINDIODEPENDENCIA
VENTAS

FORMA DE PAGO: TARJETA CREDITO BANCO: TARJETAS

FECHA DE ENTREGA:

NUMERO DE ORDEN
77672

PRODUCTO	NOMBRE	CANT.	VR.UNITARIO	SUBTOTAL	DESCTO	IVA	TOTAL
25	CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL (SE EXPIDE DE MANERA INDIVIDUAL)	1	11,942.01	11,942	0	2,269	14,211

ENTREGADO

TOTALES:			11,942	0	2,269	14,211
-----------------	--	--	--------	---	-------	--------

SON CATORCE MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS MCTE.

DESPUES DE 30 DIAS EL INSTITUTO NO
RESPONDE POR EL MATERIAL SOLICITADOPARA LA ENTREGA DEL MATERIAL ES INDISPENSABLE LA
PRESENTACION DE LA FACTURA ORIGINAL

OBSERVACIONES:

OP::

FIRMA DEL CLIENTE:

RESPONSABLE:

DIANA PATRICIA ZULUAGA GARCIA

NO SE REQUIERE AUTORIZACION DE NUMERACION SEGUN RESOLUCION DIAN 3878/96

FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR

CARRERA 17 No 19 - 29 - TELEFONOS: 7449423 - FAX - armenia@igac.gov.co

CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO CON LA LEY 527 DE 1999 (AGOSTO 18) Directiva presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (Antitrámites), artículo 6, parágrafo 3.

CERTIFICADO No.:
FECHA:

7511-704505-83097-0
15/3/2021

El INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI certifica que: MARIA FERNANDA RAMIREZ PEDRAZA identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1094927459 se encuentra inscrito en la base de datos catastral del IGAC, con los siguientes predios:

PREDIO No.:1

INFORMACIÓN FÍSICA

DEPARTAMENTO:63-QUINDIO
MUNICIPIO:1-ARMENIA
NÚMERO PREDIAL:00-03-00-00-0000-0809-8-00-00-3079
NÚMERO PREDIAL ANTERIOR:00-03-0000-3079-809
DIRECCIÓN:LO 13 CONJUNTO CERRADO LA CECILIA
MATRÍCULA:280-169362
ÁREA TERRENO:0 Ha 2860.00m²
ÁREA CONSTRUIDA:0.0 m²

INFORMACIÓN ECONÓMICA

AVALUO:\$ 113,965,000

INFORMACIÓN JURÍDICA

NÚMERO DE PROPIETARIO	NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO
1	EDGAR RICARDO SARMIENTO PINZON	CÉDULA DE CIUDADANÍA	80147674
2	MARIA FERNANDA RAMIREZ PEDRAZA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1094927459
TOTAL DE PROPIETARIOS:			2

El presente certificado se expide para **A EL INTERESADO**.



YIRA PÉREZ QUIROZ

JEFE OFICINA DE DIFUSIÓN Y MERCADEO DE INFORMACIÓN.

NOTA:

La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión.

De conformidad con el artículo 2.2.2.2.8 del Decreto 148 de 2020, Inscripción o incorporación catastral. La información catastral resultado de los procesos de formación, actualización o conservación se inscribirá o incorporará en la base catastral con la fecha del acto administrativo que lo ordena.

Parágrafo. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sana los vicios de propiedad o la tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

La base de datos del IGAC no incluye información de los catastros de Bogotá, Barranquilla, Cali, Medellín, los municipios de Antioquia, El Área Metropolitana de Centro Occidente (AMCO), El Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB), Soacha, Santa Marta, El Área Metropolitana de Barranquilla (Los municipios de Galapa, Puerto Colombia y Malambo del departamento de Atlántico), y la Gobernación del Valle (Los municipios de Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, Candelaria, Cartago, Dagua, El Águila, El Cairo, El Dovio, Florida, Guacarí, La Victoria, Obando, Pradera, Restrepo, Roldanillo, Sevilla, Toro, Versalles y Yumbo del Departamento del Valle del Cauca), al no ser de competencia de esta entidad.

La veracidad del presente documento puede ser constatada en la página web:

<https://tramites.igac.gov.co/galtramitesyservicios/validarProductos/validarProductos.seam>, con el número del certificado catastral.

Ante cualquier inquietud, puede escribir al correo electrónico: contactenos@igac.gov.co.